

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Ética, Regulación y Legislación de la Economía Digital
Titulación	Administración de Negocios Digitales
Escuela/ Facultad	Facultad de Administración de Empresas y Derecho
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial/Presencial Síncrona
Semestre	Séptimo
Docente/Coordinador	Diego Estévez García

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Ética, Regulación y Legislación de la Economía Digital tiene como principales objetivos analizar la ética que debe trascender a la economía digital y que se plasma en diferentes normativas, con la finalidad de proteger los derechos fundamentales de una sociedad democrática, como el derecho a la intimidad personal, a la protección de los datos personales, a la libertad de expresión, a la información, etc....

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Código	Descripción
RA01	Conocer cómo cumplir con la normativa de protección de datos personales y saber realizar una adaptación a esta normativa en un negocio empresarial
RA02	Conocer los derechos de autor, sus límites y las funciones de las entidades de gestión. Comprender el mercado de los activos digitales.
RA03	Conocer los delitos informáticos, y las formas de evitar ser víctimas de estos. Además, aplicar los conocimientos para poder combatirlos en la vía penal o civil.
RA04	Aplicar los fundamentos de la Inteligencia Artificial e identificar los problemas éticos que pueda plantear casos de uso concreto, y especialmente en el ámbito del marketing digital.
RA05	Conocer la normativa de control de contenidos digitales y en consecuencia saber dónde están los límites legales y convencionales fruto de la autorregulación
RA06	Aplicar los fundamentos de la normativa y autorregulación en materia de noticias falsas, sabiendo cuales son los límites de los derechos de libertad de expresión e información veraz.
RA07	Elaborar un trabajo final de aplicación de los contenidos.

4. CONTENIDOS

Unidad I La protección de los datos personales y la garantía de los derechos digitales.

1. Ámbito de aplicación, definiciones y Principios del RGPD.
2. Bases legales del tratamiento de datos y excepciones al tratamiento de categorías especiales de datos.
3. Derechos de los interesados: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad.
4. Responsables, encargados y corresponsables. El Registro de Actividades de Tratamiento.
5. Análisis de riesgos, evaluaciones de impacto y medidas de seguridad.
6. El delegado de Protección de Datos. Transferencias internacionales de Datos. Autoridades de control independientes y sanciones.
7. Los derechos digitales.

Unidad II Protección de la propiedad intelectual y los activos digitales. Delitos informáticos

8. Los derechos de autor en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Duración de estos derechos, así como sus límites y excepciones.
9. Las entidades de gestión de estos derechos y su lucha contra la piratería. La protección de los activos digitales: archivos multimedia, Software y aplicaciones, Bases de datos, NFTs (tokens no fungibles), dominios de internet o los criptoactivos
10. El Convenio de Budapest 2001 sobre Ciberdelincuencia. Tipos penales: El acceso ilícito a sistemas informáticos (hacking), La interceptación de comunicaciones sin autorización (secreto de las comunicaciones) Delito de años a sistemas, datos o programas (como malware o ransomware). El delito de fraude informático (phishing, suplantación de identidad). Relación con otras normas como Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago.
11. El Compliance Penal como prevención de delitos en empresas para la garantía de la economía digital.

Unidad III. La problemática del control de contenidos en la economía digital: Problemas éticos de la Inteligencia Artificial y el Marketing Digital; Control de contenidos y códigos de autorregulación; El problema de la difusión de contenidos y noticias falsas en los medios digitales

12. Introducción al Reglamento de Inteligencia Artificial (RIA). Análisis de grandes volúmenes de datos: vigilancia masiva. Problemas en los algoritmos: sesgos, falta de transparencia, explicabilidad del modelo. Responsabilidad por daños causado por la IA.
13. La manipulación del consumidor en el marketing digital: publicidad dirigida y microsegmentación. Seguimiento y trazabilidad: Las cookies. Los códigos de autorregulación en el ámbito del marketing digital: redes sociales e influencers. El marco legal de la publicidad: Ley General de Publicidad y LSSI-CE.
14. Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación de la Comisión Europea Nueva normativa sobre el derecho de rectificación. Ley de Servicios Digitales (DSA): moderación de contenidos por plataformas.
15. El marco normativo español del control de contenidos: Ley de Servicios de la Sociedad de la Información (Safe Harbour). El derecho fundamental a una información veraz (art. 20 CE). El derecho fundamental a la libertad de expresión. El derecho a la protección del honor, la intimidad y la propia imagen.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UIE desarrolla un modelo académico innovador centrado en el sujeto que aprende, combinando diferentes corrientes filosóficas de Enseñanza-Aprendizaje (E-A), una amplia variedad de actividades de aprendizaje, en especial aquellas donde el estudiante asume un rol activo en la construcción del conocimiento, el acompañamiento permanente y el uso intensivo de las tecnologías, como herramienta facilitadora del proceso, conformando un ecosistema de aprendizaje único e innovador.

La formación se desarrolla en la modalidad presencial, incluyendo la modalidad virtual síncrona, con un campus virtual vanguardista, que proporciona flexibilidad y personalización, en un modelo ubicuo de aprendizaje (U-Learning).

Por otra parte, en armonía con los principios fundacionales y corporativos de responsabilidad social, en la UIE además de promover la participación de toda su comunidad universitaria en actividades de voluntariado y servicio social, incorpora la actividad formativa “Aprendizaje Servicio (ApS)” y la habilita como parte de las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Código	Actividad	Tipo	Modalidad E-A	Modo
MD01	Primer Contacto y Motivación	I	Introductoria	PR
MD02	Presentación, Plan de Trabajo y Compromiso	I		
MD03	Clase Magistral	T	Expositiva y Participativa	PR
MD04	Charlas Invitadas de Expertos	T		
MD05	Metodología UIE	T/P	Guiada / Autónoma	PR/NP
MD06	Resolución de Problemas y Ejercicios	P		
MD07	Aula Virtual UIE	T/P		
MD08	Estudio de Contenidos	T	Autónoma	NP
MD09	Elaboración de Proyectos y Trabajos	T/P		
MD10	Estudio de Casos	P	Guiada	PR
MD11	Seminarios	T/P		
MD12	Debates y Discusiones	P		
MD13	Exposiciones	T/P		
MD14	Juegos, Concursos y Competencias	P		
MD15	Recreación de un Entorno Laboral	T/P		
MD16	Uso de Herramientas de Software	P		
MD17	Prácticas de Laboratorio	P		
MD18	Prácticas Externas	P		

Código	Actividad	Tipo	Modalidad E-A	Modo
MD19	Aprendizaje Servicio (ApS)	T/P	Aprendizaje Servicio	PR
MD20	Tutorías	T/P	Personalizada (Individual / Grupal)	PR
MD21	Contrato de Aprendizaje	I/T/P		
MD22	Portafolio (Portfolio Assessment)	T/P	Autónoma	NP
MD23	Foros de Discusión	T/P		
MD24	Análisis y Síntesis de Material Documental	T		
MD25	Seguimiento y Finalización	C	Autoevaluación continua	NP
I: Informativa T: Teórica P: Práctica C: Complementaria				
PR: Presencial NP: No presencial				

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán:

Código	Nombre	Modalidad	Tipo
AF01	Introductoria	PR	Motivacional / Informativa
AF02	Expositiva y Participativa	PR	Teórica
AF03	Guiada	PR	Teórica / Práctica
AF04	Personalizada (Individual / Grupal)	PR	Teórica / Práctica
AF05	Autónoma	NP	Teórica / Práctica
AF06	Aprendizaje Servicio	PR	Aprendizaje Servicio
AF07	Autoevaluación continua	NP	Evaluación de la Calidad

PR: Presencial NP: No presencial

7. EVALUACIÓN

El modelo incluye además el proceso de evaluación continua como parte esencial de la verificación de las competencias adquiridas. Para la UIE y en armonía con la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto para el EEES, el sistema de evaluación que se ha denominado Revisión de los Resultados de Aprendizaje (RRA) se desarrolla como un proceso más humanizado, alejado de los sistemas tradicionales en donde los estudiantes se juega su suerte en exámenes (convocatorias), en ocasiones con pesos porcentuales elevados y definitivos, con la consiguiente generación de estrés, frustración y en ocasiones la deserción.

El sistema RRA de la UIE es de carácter continuo, compartido y progresivo, permitiendo un seguimiento del aprendizaje a lo largo del todo el período, haciendo de ello un proceso natural al que los estudiantes acuden sin emociones negativas y conscientes de la necesidad de conocer su propio progreso.

Código	Actividad de Evaluación	Ponderación %	Tipo	Modo
AE01	Pruebas parciales	50	Discreta	E
AE02	Prueba Parcial Final	-	Discreta	E
AE03	Proyectos	20	Discreta	E
AE04	Exposición	-	Discreta	O
AE05	Participación en el Campus Virtual	10	Continua	E
AE06	Participación, Actividades diarias y Voluntariado	-	Discreta	O/E
AE09	Portafolio Digital	20	Continua	O/E
AE10	Recuperar	-	Continua	E
		100		

O: Oral E: Escrito CD: Carpeta Digital

8. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez J. (2020). *Prácticum Protección de Datos 2021*. Thomson Reuters Aranzadi.
- Piñar, J. L. (2017). *Reglamento general de protección de datos. hacia un nuevo modelo europeo de privacidad*. Reus
- Troncoso, A. (2021). *Comentario al reglamento general de protección de datos y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantías de los derechos digitales (2021) 2* Volúmenes. Civitas

9. TUTORÍAS

MD20 Tutoría (2%): Los estudiantes deben asistir como mínimo de tres tutorías personalizadas a lo largo del semestre. Es una actividad del tipo todo o nada ("Pass- Fail"), es decir se deben completar las tres tutorías.

10. ENCUESTAS DE CALIDAD

MD25 Gestión de la calidad (2%): Los estudiantes deben rellenar a lo largo del semestre cuatro formularios referidos a la gestión de la calidad de la UIE. Es una actividad del tipo todo o nada ("Pass- Fail"), es decir se deben completar los cuatro formularios en los plazos previstos en el plan de actividades de la asignatura. La actividad tiene como objetivo valorar oportunamente el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y la competencia transversal referida al pensamiento crítico y autocrítico.